

NOMBRE DEL ALUMNO:

YESICA DARIANA SÁNCHEZ SÁNCHEZ

MATERIA:

ÉTICA EN LA PRÁCTICA

9° CUATRIMESTRE

TRABAJO:

CUADRO SINÓPTICO

CARRERA:

LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA

PROFESORA.

ADRIANA PATRICIA NAJERA

DEBERES GENERALES

LA COMPETENCIA PROFESIONAL.

Una visión sería clasificar las competencias en dos grupos distintos:

- Las personales son las actitudes, valores y rasgos de personalidad
- Las profesionales son las habilidades y conocimientos necesarios para posición específica

Las competencias laborales y del ciudadano, se entiende por las primeras que se llevan a cabo mediante la capacitación, se espera que tenga un impacto específico e inmediato en el desempeño de las personas y las que se dirigen a preparar para el trabajo y también para la vida.

Buendía y Martínez proponen que el desarrollo de las competencias debe ser integral a fin de que el ciudadano tenga las bases para construir comunidades de aprendizaje que coadyuven al desarrollo sostenible de la sociedad de conocimiento.

Aubrun y Orifiammencionan que hay cuatro tipos de competencias de tercer nivel.

Las competencias referidas a comportamientos profesionales y sociales, a actitudes, a capacidades creativas y actitudes existenciales y éticas.

COMPETENCIAS QUE DEBE DESARROLLAR EL DOCENTE.

Zabalza clasifica las competencias de la profesión docente en diez elementos que considera importante y que se describen en:

Planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje, seleccionar y preparar los contenidos disciplinares, ofrecer informaciones y explicaciones comprensibles, manejo de nuevas tecnologías, diseñar la metodología y organizar las actividades, comunicarse- relacionarse con los alumnos, tutorizar y evaluar, identificarse con la institución y trabajar en equipo

EL SECRETO PROFESIONAL.

Se le dice al profesionista que no tiene derecho de divulgar información que le fue confiada para poder llevar a cabo su labor, esto se hace con el fin de no perjudicar al cliente o para evitar graves daños a terceros

¿QUÉ SIGNIFICA OBRAR BIEN?

Es decir que cumplió con su deber, aunque no siempre cumplir con el deber conduce a la felicidad.

Fundamentos de la Ética
La ética es la parte de la filosofía que se ocupa del obrar del hombre, de sus acciones, La ética discute y juzga las normas morales y jurídicas, siendo las primeras las que regulan lo que la sociedad aprueba o desaprueba.

Acto Moral-Valor Moral
Vincula directamente la conducta y los actos humanos por su valor, es decir como buenos o malos, el hombre es responsable de sus actos y debe responder ante sí mismo y ante la sociedad e incluso de admitir su existencia ante Dios por ellos.

Moral
Está integrada por un elemento intelectual, un elemento afectivo y un elemento volitivo, el intelecto o razón juzga, aprueba o desaprueba el acto

¿Qué es ley?
Es una norma dictada por quienes tienen a su cuidado la comunidad, para su ordenación racional y hacia el bien común.

Dentro de las leyes positivas se destacan:

- Leyes positivo-divinas: dictadas por Dios a los hombres. Ej.: los diez mandamientos.
- Leyes positivo-humanas: dictadas por los hombres, entre las que se pueden distinguir: a) leyes civiles, del estado y b) leyes eclesiásticas, de la iglesia.

ASPECTO MORAL/ASPECTO JURÍDICO.

Hacen referencia a una parte importante del comportamiento humano y se expresan, en gran medida, con los mismos términos (deber, obligación, culpa, responsabilidad).

Se puede decir que el contenido del Derecho tiene una clara dependencia de la moral social vigente, de la misma forma que toda moral social pretende contar con el refuerzo coactivo del Derecho para así lograr eficacia social.

El Derecho y la Moral se encuentran íntimamente relacionados, pero son órdenes normativos distintos no equiparables

HONORARIOS VS MERCANTILISMO.

El derecho a la remuneración a través del honorario es independiente del éxito del trabajo del profesionista.

Circunstancias a considerar en la Tasación de los Honorarios.
Fundamental: Determina la obligación de justicia impuesta al cliente y al monto esencial del derecho del profesionista. Calidad y cantidad del trabajo.

RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

Un profesionista debe tener siempre presente:

- Los principios morales no cambian jamás.
- El bienestar terreno es instrumento de bienes superiores y eternos
- Nunca se justificara el mercantilismo profesional

Debe trazar el rumbo hacia los actos aceptables, a las acciones fecundas, actos justos y conscientes, reveladores de la buena fe y la capacidad profesional, Un profesional tiene la obligación de tener orden ético como afianzamiento de su personalidad.

Se hace cargo de determinada tarea o trabajo propio de su carrera, asume responsabilidad ante quien le hace la encomienda

CHARLATANISMO PROFESIONAL

El profesionista quiere mejorar su reputación, virtudes, etc., pero hay quien usa métodos engañosos o indignos.

Charlatanismos más comunes:

- Merolico: Exhibe títulos, cargos o méritos que carece y pretende ejercer.
- Comerciante: Usa la publicidad para tener un mayor respeto hacia su profesión.
- Burócrata: Es el profesionista que huye de la responsabilidad y la diluye sin que se den cuenta.